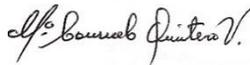


CONSTANCIA. Mayo 13 de 2022. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que mediante llamada telefónica sostenida con el Dr. MARCO ANTONIO AGUIRRE RAMIREZ (apoderado de la solicitante), este me manifestó que tenía duda del proceso que se está tramitando, aludiendo que pretendía que el despacho corrigiera o anulara el registro civil de nacimiento del señor ORLANDO VALENCIA MEDINA (declarado en interdicción). Por tal motivo le explique que la demanda se había adecuó al trámite V.S. Adjudicación de apoyo judicial (por disposición ley 1996 de 2019), y toda la actuación que se había surtido hasta la fecha.

También le informé que el trámite después de la visita social se ha demorado un poco, toda vez que allí se insinuaron como apoyo a Estiven Valencia Castrillón y Martha Valencia medina, a quienes casi no logro notificar conforme a lo dispuesto Num. 5 y 6 Art. 38 de la ley 1996, por carecer de correo electrónico la señora Martha y en el celular no fui atendida; lo cual logre realizar a través del correo electrónico del señor estiven quien se comprometió a NOTIFICAR a la señora Martha Valencia Medina, el día 09 de mayo. El 23 de mayo vence el término aludido y se procederá a convocar a la audiencia y al decreto de las pruebas.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2022-00015 00 (V.S Adjud. Apoyo)

Vista la constancia anterior dispone el despacho:

AGREGAR sin ningún pronunciamiento alguno al proceso, el escrito anterior radicado por el apoderado de la parte solicitante el 12-05-2022, a quien se le informó sobre el presente trámite legal – VS. Adjudicación de Apoyo Judicial” en favor del señor ORLANDO VALENCIA MEDINA; sólo para que obre dentro de las diligencias.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 085 el 19 de mayo de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario